



CURADURÍA URBANA 2 PIEDECUESTA

Arq. GUILLERMO SERRANO CARRANZA

POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACIÓN DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS

Las publicaciones realizadas por el **Curador Urbano Dos de Piedecuesta** son de acceso abierto y están disponibles en la página web, no obstante, el Curador Urbano se reserva los derechos patrimoniales y la forma como se utilizarán tales publicaciones–, acogándose a lo consagrado en las leyes de copyright y a los términos y condiciones de la Ley de protección a los derechos de autor.

Normatividad

Las Publicaciones están sujetos a las siguientes normas:

- Ley 23 de 1982. Régimen general de derechos de autor.
- Ley 44 de 1993. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944.
- Ley 719 de 2001. Por la cual se modifican las leyes 23 de 1982 y 44 de 1993.
- Tratado de la OMPI sobre derecho de autor, adoptado por la Conferencia Diplomática el 20 de diciembre de 1996. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – Ginebra.
- Decreto 460 de 1995 (16 de marzo). Por el cual se reglamenta el Registro Nacional del Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal.
- Estatuto de propiedad intelectual.

Licencias y Permisos

- Cualquier uso de las publicaciones en la página web deberá indicar la autoría, en otros términos, tendrá como condición el reconocimiento de este.
- En ningún caso se permite la explotación de las publicaciones con fines comerciales; es decir, su uso queda restringido a lo no comercial.
- No se autoriza nuevas creaciones derivadas de las publicaciones en la página; por consiguiente, la innovación de las publicaciones será de exclusividad del Curador Urbano y de la persona o Institución a quien éste autorice.

Así, las publicaciones se disponen con algunos derechos reservados, de modo que cualquier permiso relacionado con lo anteriormente mencionado, se cubrirá de la manera que a continuación se describe:

Referencias y Citas

Podrá utilizar el contenido de las publicaciones siempre y cuando no se reproduzca de manera textual más del 10% del total del documento, incluyendo tablas y figuras.

En cualquier caso, se deberá mencionar la autoría, el número de página en donde se ubica la información utilizada, el link y los demás datos exigidos por los sistemas de citación; en lo que concierne a las referencias, la mención del editor será: **Curador Urbano Dos de Piedecuesta**.



CURADURÍA URBANA 2 PIEDECUESTA

Arq. GUILLERMO SERRANO CARRANZA

Se autoriza la traducción de fragmentos solo con propósitos culturales y/o académicos, en los mismos términos descritos para las citas y referencias.

Fotocopiar

Se pueden fotocopiar las publicaciones, siempre y cuando no se supere el 10% del contenido total de la obra y se realice solo para fines de uso personal, según lo permitido por las leyes de copyright. Cualquier fotocopia con fines comerciales deberá ser autorizada por el **Curador Urbano Dos de Piedecuesta**.

Almacenamiento y uso

Se permite la descarga de las publicaciones del **Curador Urbano Dos de Piedecuesta** en el formato original en el que fueron editadas, pero toda reproducción del material o copia almacenada en sistemas de recuperación, repositorios, bibliotecas, cursos virtuales o sitios web de cualquier tipo, deberá ser autorizada previamente por el Curador Urbano.

Construir a partir de las publicaciones– productos derivados Videos, eventos, formatos audiovisuales, libros análogos o digitales, y cualquier otro producto derivado de las publicaciones, artículos o material del **Curador Urbano Dos de Piedecuesta**, con excepción de lo mencionado anteriormente, deberá contar con la autorización escrita del Curador Urbano.

Comercializar

No se permite por ningún motivo la comercialización de las publicaciones o material del **Curador Urbano Dos de Piedecuesta** sin la autorización previa del mismo.

Derechos de autor

El autor o autores pueden tener derechos adicionales según los acuerdos establecidos entre ellos y el editor a través de cesiones, contratos o convenios.

Aclaración:

El **Curador Urbano Dos de Piedecuesta** que permiten la identificación de posibles copias y plagios; no obstante, los autores son moral y legalmente responsables del contenido de sus publicaciones, así como del respeto a los derechos en mención. Del mismo modo, el **Curador Urbano Dos de Piedecuesta** no se hace responsable de perjuicios al buen nombre ni de las lesiones y/o daños que sean producto de las violaciones de derechos de propiedad intelectual, industrial o privacidad.

Para licencias o autorizaciones

Envíe su solicitud al correo electrónico contacto@curaduria2piedecuesta.com, indicando:

- Título de la publicación en el que está interesado.
- Uso que dará al material.
- Medio en el que dispondrá del material.
- Período de tiempo que utilizará el material.



CURADURÍA URBANA 2 PIEDECUESTA

Arq. GUILLERMO SERRANO CARRANZA

- Persona natural o jurídica que hará uso del material. Si es persona jurídica, cuál es el sector empresarial.

Todas las peticiones de licencias o autorizaciones serán revisadas por el **Curador Urbano Dos de Piedecuesta**.

En caso de violación de estas políticas, por vía administrativa, civil o penal, el **Curador Urbano Dos de Piedecuesta**, podrá exigir la compensación de daños causados por aquellos actos que infrinjan lo establecido en las políticas antes descritas; todo dentro de la Protección de Derechos de Autor y las normas que lo regulan.